

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2022

Municipio JOSÉ PEDRO VARELA

1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2022

	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
Recursos FIGM del año para el Municipio *	\$ 1.561.439	\$ 4.061.272	\$ 869.415	\$ 755.976	\$ 7.248.102
Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM					
Ampliación del proyecto de Reciclado de las calles en José Pedro Varela	\$ 0	\$ 2.834.144	\$ 0	\$ 0	\$ 2.834.144
Adquisición e Instalación de luces Led en la ciudad de José Pedro Varela	\$ 0	\$ 242.378	\$ 0	\$ 0	\$ 242.378
"Trabajo interinstitucional con la sociedad civil organizada y no organizada para atender las demandas y necesidades de la población" en el año 2022	\$ 0	\$ 984.750	\$ 869.415	\$ 755.976	\$ 2.610.141
Total planificado en proyectos	\$ 0	\$ 4.061.272	\$ 869.415	\$ 755.976	\$ 5.686.663
Recursos sin asignar en la planificación	\$ 1.561.439	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.561.439

* Los montos del FIGM por literal son los valores actualizados.

2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM

	Literal B)	Funcionamiento máximo	Inversiones mínimas	Inversión exigible 50%

Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa **	\$ 4.061.272	\$ 1.218.382	\$ 2.842.890	\$ 2.030.636
Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM				
Ampliación del proyecto de Reciclado de las calles en José Pedro Varela	\$ 2.834.144	\$ 0	\$ 2.834.144	\$ 2.834.144
Adquisición e Instalación de luces Led en la ciudad de José Pedro Varela	\$ 242.378	\$ 0	\$ 242.378	\$ 242.378
"Trabajo interinstitucional con la sociedad civil organizada y no organizada para atender las demandas y necesidades de la población" en el año 2022	\$ 984.750	\$ 984.750	\$ 0	\$ 0
Total planificado en proyectos	\$ 4.061.272	\$ 984.750	\$ 3.076.522	\$ 3.076.522

** Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

Literal B): Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

Funcionamiento máximo: cálculo del 30% del Literal B) asignado.

Inversiones mínimas: cálculo del 70% del Literal B) asignado.

Inversión exigible 50%: cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

PROYECTOS PLANIFICADOS 2022

Proyecto del Municipio: JOSÉ PEDRO VARELA

Nombre del proyecto

Ampliación del proyecto de Reciclado de las calles en José Pedro Varela

Tipo del proyecto

Inversión

Situación a resolver

Las calles han cumplido su vida útil y no han tenido el mantenimiento adecuado por lo que se encuentran destruidas provocando problemas y riesgos en el tránsito y en la movilidad de la población del Municipio especialmente en el centro de la ciudad. En este sentido una de las principales arterias de ingreso y egreso de la ciudad no se encuentra en condiciones óptimas para su circulación, la misma no sólo es la principal vía de acceso, sino que en ella se encuentra la terminal de ómnibus conectado con el centro de la ciudad y sus respectivos servicios. Ante esta situación el Municipio realizó en el año 2021 una primera intervención de mejoramiento, se propone para este año ampliar el proyecto abarcando nuevos tramos de la ciudad, de forma de mejorar sustancialmente la calidad de vida de todos los ciudadanos que por ella transitan, brindando condiciones mínimas de seguridad.

Descripción del proyecto

De acuerdo a la problemática anteriormente descrita el Municipio considera de suma importancia ampliar el proyecto de mejoramiento de las calles de Varela realizado en el año 2021, su intervención permitirá mejorar sustancialmente la calidad de vida de todos los ciudadanos que por ella transitan, brindando condiciones mínimas de seguridad. El presente proyecto se plantea la repavimentación en base cementicia con doble capa bituminosa y pasaje de pluviales de las calles de José Pedro Varela. Los fondos del Municipio \$2.806.335, se agregan de forma de cofinanciamiento a los fondos de la Intendencia \$ 1.247.348, que se destinan para el Municipio de José Pedro Varela, comprendido en un proyecto de vialidad urbana de la Intendencia de Lavalleja a realizarse con fondos FDI para todo el departamento en el año 2022.

Objetivo general

Mejorar las condiciones de circulación en las principales vías de acceso de la ciudad de José Pedro Varela.

Objetivos específicos

Repavimentación de las calles de asfalto de José Pedro Varela.

Población beneficiaria

Considerando que la intervención se realiza en las principales arterias de circulación de la ciudad, la población beneficiaria se estima serán todos los habitantes del Municipio, de acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2011 corresponde un total de 5118 personas. Son beneficiarios además todos los turistas y visitantes que contarán con vías de circulación en buen estado.

Socios

El principal socio es la Intendencia Departamental de Lavalleja, la cual apoya el proyecto con recursos económicos y humanos. Siendo la contrapartida económica con recursos del FDI.

Localización geográfica

José Pedro Varela, barrio Centro

Fecha inicio

01/01/2022

Fecha fin

31/12/2022

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Richard	Estévez	Intendencia Departamental de Lavalleja	richardestevez@gmail.com	091205120	Dir, Vialidad y Obras

Categorías

Caminería urbana y rural

Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
Repavimentación de calles de asfalto, mejora en los desagües, pluviales y arreglo general de la caminería urbana de la ciudad.	Se repavimentan calles de asfalto, mejora de desagües, pluviales y arreglos en general de calles

Principales actividades y presupuesto 2022

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
1) Ejecución de tratamiento bituminoso	2022-01-01	2022-12-31	90241
Área asociada			
Pavimentación			
Descripción	Ejecución de 4229 m2 de tratamiento bituminoso de imprimación y 2160 m2 de tratamiento bituminoso de adherencia		

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
2) Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	2022-01-01	2022-12-31	1101894
Área asociada			
Pavimentación			
Descripción	507 toneladas de mezcla asfáltica		

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
3) STE de cemento asfáltico	2022-01-01	2022-12-31	1218187
Área asociada			
Pavimentación			
Descripción	28 toneladas de cemento asfáltico		

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
4) STE de diluidos asfálticos	2022-01-01	2022-12-31	203978
Área asociada			
Pavimentación			
Descripción	5 m3 diluidos asfálticos		

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
5) Reciclado de Pavimentos	2022-01-01	2022-12-31	219844
Área asociada			
Repavimentación			

Descripción	Reciclado de Pavimento
--------------------	------------------------

Monto total del proyecto	2.834.144
--------------------------	-----------

Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	2834144
Literal C	0
Literal D	0
Monto total del proyecto (Suma de todos los items):	2.834.144
Saldo a financiar	0

Destino planificado literal B del proyecto

	Monto
Literal B)	\$ 2.834.144
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 2.834.144
Inversión exigible 50%	\$ 2.834.144

PROYECTOS PLANIFICADOS 2022

Proyecto del Municipio: JOSÉ PEDRO VARELA

Nombre del proyecto

Adquisición e Instalación de Luces Led en la ciudad de José Pedro Varela

Tipo del proyecto

Inversión

Situación a resolver

La ciudad cuenta con distintos espacios destinados para el esparcimiento, recreación y realización de actividades deportivas, como plazas, jardines y gimnasio Municipal. Dichos espacios cuentan con una escasa o ineficiente iluminación que no permite la correcta realización de las actividades.

Descripción del proyecto

Ante la problemática anteriormente descrita el presente proyecto se propone la instalación de nuevas luminarias led en plazas y gimnasio Municipal de la ciudad.

Objetivo general

Promover la prestación eficiente de los servicios que realiza el Municipio

Objetivos específicos

Adquirir e instalar nueva luminaria led

Población beneficiaria

La población beneficiaria serán todos los habitantes de José Pedro Varela, con un total de 5118 (Censo 2011), como turistas que visitan la ciudad.

Socios

El principal socio es la Intendencia Departamental de Lavalleja, la cual colabora con recursos humanos para la adquisición y colocación de luminaria, además de material complementario cables preensamblados y otros accesorios.

Localización geográfica

José Pedro Varela

Fecha inicio

01/01/2022

Fecha fin

31/12/2022

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Gabriela	Silveira	Intendencia Departamental de Lavalleja	garqsilveira@gmail.com	098644336	Arquitecto

Categorías

Alumbrado público

Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
Adquirir e instalar nueva luminaria led	Se adquieren e instalan nuevas luminarias con destino a plazas y gimnasio Municipal

Principales actividades y presupuesto 2022

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
1) Adquisición	2022-01-01	2022-04-30	0
Área asociada			
Oficina Licitaciones			
Descripción	Confección de procedimientos de compra y adquisición de luminarias		

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
2) Instalación	2022-05-02	2022-12-30	242378
Área asociada			

Dir. Vialidad	
Descripción	Se instalan luminarias en plazas y gimnasio Municipal
Monto total del proyecto	242.378

Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	242378
Literal C	0
Literal D	0
Monto total del proyecto (Suma de todos los items):	242.378
Saldo a financiar	0

Destino planificado literal B del proyecto

	Monto
Literal B)	\$ 242.378
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 242.378
Inversión exigible 50%	\$ 242.378

PROYECTOS PLANIFICADOS 2022

Proyecto del Municipio: JOSÉ PEDRO VARELA

Nombre del proyecto

"Trabajo interinstitucional con la sociedad civil organizada y no organizada para atender las demandas y necesidades de la población" en el año 2022

Tipo del proyecto

Funcionamiento

Situación a resolver

La población presenta distintas necesidades en lo que respecta a la educación, empleo, cultura y la gestión de los espacios públicos y áreas verdes, recolección de residuos, los medios de comunicación efectivos para estar informada, el tránsito, la salud, discapacidad y la inclusión digital, entre otras demandas de afecciones individuales que en ocasiones también tienen las personas víctimas de un hecho específico ejemplo de violencia o inundación e incendio, en ese sentido elaboraremos estrategias básica de atender tales demandas.

Descripción del proyecto

En el funcionamiento cotidiano del Municipio se atienden las necesidades de los pobladores del mismo, para ello se realizaran estrategias de atención por tipo de situación problema, considerando la agrupación en las categorías citadas en la descripción de la situación a resolver: educación, trabajo, espacios públicos, áreas verdes, salud, vivienda, catástrofes, discapacidad, tránsito, cultura, alimentación, pago de tributos y de esa manera se organizará la demanda para contar con datos más concretos, según personas y características, con el objetivo de organizar la disponibilidad de recursos acertados para dicha necesidad, considerando la eficacia y eficiencia de la atención.

Objetivo general

Realizar una adecuada atención a la población, de acuerdo a sus necesidades y demandas en lo que respecta a las obligaciones del Municipio y los Derechos Humanos de sus Habitantes.

Objetivos específicos

1- Brindar una atención adecuada a las necesidades y demandas de la población, en forma eficiente. 2- Fortalecer la infraestructura del municipio, para mejorar la eficiencia de los servicios.

Población beneficiaria

Totalidad de habitantes del Municipio de José Pedro Varela, 5118 de acuerdo a datos Censo 2011.

Socios

El principal socio corresponde a la Intendencia Departamental de Lavalleja, aporta recursos para la gestión y el capital humano.

Localización geográfica

José Pedro Varela

Fecha inicio

Fecha fin

01/01/2022

31/12/2022

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Gabriela	Silveira	Intendencia Departamental de Lavalleja	garqsilveira@gmail.com	098644336	Arquitecto

Categorías

Cultura, Deporte, Barrido y limpieza, Mejoramiento de Espacios Públicos, Alumbrado público, Gestión Ambiental y de Residuos, Limpieza de Espacios Públicos, Mejoramiento de Espacios Públicos

Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
Brindar una atención adecuada a las necesidades y demandas de la población, en forma eficiente	Realización de los servicios necesarios para satisfacer las necesidades y requerimientos de los habitantes de J. P. Varela
Fortalecer la infraestructura del municipio, para mejorar la eficiencia de los servicios.	Mejorar la infraestructura del municipio

Principales actividades y presupuesto 2022

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
1) Servicios del Municipio	2022-01-01	2022-12-31	1514863
Área asociada			
Todos las áreas del municipioo			
Descripción	Realizar servicios en todas las áreas que competen al Municipio		

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
2) Mejorar la infraestructura del municipio	2022-01-01	2022-12-31	1095278
Área asociada			
Alcalde, obras y contaduría del municipio			
Descripción	Fortalecer la infraestructura a través de refacciones e incorporaciones de equipamientos y mejora de espacios públicos.		

Monto total del proyecto	2.610.141
--------------------------	-----------

Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	984750
Literal C	869415
Literal D	755976
Monto total del proyecto (Suma de todos los items):	2.610.141
Saldo a financiar	0

Destino planificado literal B del proyecto

	Monto
Literal B)	\$ 984.750
Funcionamiento	\$ 984.750

Inversiones	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 0

COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

POR UNA PARTE: La Intendencia Departamental de Lavalleja, representada por el(la) Intendente Departamental Mario García , asistido por el(la) Secretario General Alejandro Giorello

POR OTRA PARTE: El Concejo Municipal de JOSÉ PEDRO VARELA, representado por Alcalde(sa) Rezk Batista Martín y los concejales Vidal Larrosa Blanca Esther , Blanco Moran José Antonio , Toledo Antunez Bonifacio Daniel ; Fernandez Ilda , arribando al siguiente acuerdo:

PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2022.

TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el(los) siguientes proyectos conforme a los productos y actividades previstas.

El proyecto denominado **"Trabajo interinstitucional con la sociedad civil organizada y no organizada para atender las demandas y necesidades de la población" en el año 2022**", cuyo presupuesto total para el año 2022 es \$2.610.141, que se prevé financiar con \$869.415 de recursos del literal C) del año y con \$755.976 de recursos del literal D) del año.

QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Martín Rezk representando a la Intendencia y Gabriela Silveira representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.